



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2019-MDMP/GM

Mi Perú, 16 de Octubre de 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

VISTO:

El Informe N° 052-2019-MDMP-GDHSE-SGSPA, de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, el Informe N° 059-2019-MDMP-GDH, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico y el Informe Legal N° 243-2019-MDMP/GAJ, respecto a la solicitud de la designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 84° numeral 2.3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según art. 84° numeral 3.1) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA aprobado el 12.04.2017 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2019-MDMP/GM, de fecha 17 de abril de 2019, se Designo como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú al Sr. Walter Elescano Castro, quien a la fecha ha sido cesado del cargo funcional que desempeñaba en esta Corporación Edil;

Que mediante Ordenanza N° 033-2019-MDMP, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 01 de agosto del presente año, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y con ello la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Que, mediante Informe N° 052-2019-MDMP-GDHSE-SGSPA, de fecha 13 de setiembre del 2019, la responsable de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, solicita la actualización de la resolución de designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con la finalidad de actualizar el registro de los niños menores de 06 años del Distrito de Mi Perú;

Que, mediante Informe N° 059-2019-MDMP-GDHSE, de fecha 26 de setiembre del 2019, la responsable de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, remite la solicitud de la designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, formulado por la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, con la finalidad de actualizar el registro de los niños menores de 06 años del Distrito de Mi Perú;

Que, mediante el Informe Legal N° 243-2019-MDMP/GAJ, de fecha 15 de octubre de 2019, el responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la solicitud de designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, formulada por la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios;

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde que la Municipalidad Distrital de Mi Perú, designe al responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado, en concordancia con lo previsto en la normativa vigente;





GERENCIA MUNICIPAL

Que, por las consideraciones antes expuestas; y obrando los informes de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MDMP/ALC de fecha 05 de agosto de 2019, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : FLORES CASTRO DIANA MAGDA
Cargo que ocupa en la Entidad : SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Correo Electrónico : diananfloreodonto@gmail.com
Teléfono de Contacto : 996631763

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico y demás áreas competentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (munimiperu.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

HUGO ALYXINA NACAYAURI
Gerente Municipal

